

# BOLETIN DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

Boletín N° 75. Julio de 2019

Elaborado por la Oficina de CMC Sierra  
Suroeste y Comarca de Olivenza.



Alonso Pinilla Romero  
1943  
Puebla de la Calzada

JULIO

Suministro de agua.

"...cuando me casé hace 52 años, la gente del pueblo metía la cerveza y el vino en el pozo a enfriar, entonces no había agua corriente, cogíamos el agua de las pilas y de los pozos que había en los corrales de las casas, lo que si existían eran dos pozos grandes en el pueblo donde había gente que iba con los carros a cargar agua para luego venderla casa por casa...".

**Equipos de protección  
individual para el baño.**

**¡Disfrute de unas vacaciones  
responsables!**

## En este número:

- Entrevista del mes: Francisco Montero Paredes. Casa Montero, Jerez de los Caballeros.
- Información sobre los equipos de protección individual para el baño.
- Disfrute de unas vacaciones responsables.
- Noticias de actualidad.
- Cada vez más formación, información y educación.

visite nuestra web



www.masamano.com



## **CASA MONTERO.**

**Francisco Montero Paredes.**

**Establecimiento de larga tradición especializado en juguetes y souvenirs.**

**Jerez de los Caballeros, desde el año 1953.**

**¿Nos podría indicar qué tipo de juguetes acuáticos son los más demandados en su tienda?**

Piscinas acuáticas, flotadores para bebés, manguitos, donuts...

**¿Conoce la procedencia de los mismos?**

Sí, principalmente vienen de países asiáticos.

**¿Incluyen todos sus productos el marcado de seguridad europeo CE?**

Sí, eso por supuesto.

**¿El etiquetado contiene aspectos tales como la procedencia, el fabricante, distribuidor, señales de advertencia y edad de uso? En la mayoría sí**

**¿Viene siempre el etiquetado en castellano? En ocasiones no viene en castellano.**

**Los padres, ¿Suelen interesarse por estos aspectos a la hora de adquirir estos juguetes para sus hijos?**

No tanto en cuestiones relativas a las instrucciones como en el hecho de que contengan el distintivo CE. En eso sí se fijan nuestros clientes.

**¿Conoce la problemática actual respecto a los flotadores gigantes o exóticos y de los peli-gros que comportan?**

No mucho, la verdad. No es el producto que más vendemos al estar orientado a playas más que a piscinas, creo yo.

**A pesar de ello, ¿Han notado en su tienda un aumento de la demanda de este tipo de productos?** Nosotros lo más llamativo que vendemos suele ser el flotador gigante tipo donut en distintos formatos y no hemos notado un especial aumento de la demanda. Yo creo que como he dicho antes, estos productos se venden más en zonas de playa.

**Por último, ¿Por qué recomendarían ustedes a los consumidores adquirir juguetes acuáticos en tiendas especializadas como la vuestra y no en otro tipo de bazares o tiendas online?**

Por la calidad y la seguridad, sin duda alguna. Nuestros proveedores tienen la responsabilidad de cumplir la normativa vigente, y ahí ya, el que viene a comprarnos busca calidad más que precio. Hoy en día todo viene del mismo sitio pero, no es lo mismo un importador nacional y serio que obliga al fabricante a cumplir la normativa que cuando el fabricante y el importador asiático son una misma cosa y pueden caer en la tentación de incumplir la normativa para abaratar el producto y competir en precio en lugar de hacerlo en calidad.

**¿Qué le parece el servicio de consumo que presta el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor?**

Me parece que cumplen perfectamente su función y son bastante resolutivos. Hemos tenido recientemente un problema de telefonía y se ha resuelto en muy pocos días.

# CONSIDERACIONES PREVIAS

## NO SON JUGUETES ACUÁTICOS:

- ⇒ Equipo acuático destinado a utilizarse en aguas profundas y accesorios para aprender a nadar para niños, como flotadores de asiento y artículos de ayuda para nadar (rulos de natación y otros productos similares).
- ⇒ Equipamiento de protección personal, incluidos los elementos que ayudan a la flotación, como los manguitos y los flotadores con asiento y las gafas de natación, gafas de sol y otros protectores oculares, así como los cascos para bicicletas y monopatines.
- ⇒ Gafas de buceo para niños.
- ⇒ Los botes hinchables y las colchonetas de mas de 1.2 mts. no son juguetes, son artículos de recreo flotantes.



Ejemplo.- Manguitos, no son juguetes acuáticos, es un artículo de ayuda a la flotación.



Ejemplo.- Pistola de agua, no es un juguete acuático.



Ejemplo.- Gafas de buceo, no son juguetes acuáticos.

# JUGUETES ACUÁTICOS:

Definición: Artículo hinchable o no, destinado a ser usado en aguas poco profundas y que es capaz de soportar el peso de un niño en el agua.

Los juguetes acuáticos y su correspondiente embalaje deben llevar la advertencia siguiente:

**“Advertencia. Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo la vigilancia de un adulto.”**

La advertencia en el juguete debe ser visible, indeleble y en un color que contraste con el cuerpo del juguete.

La altura mínima de las letras debe ser de 3 mm y la advertencia en juguetes hinchables debe estar a 100 mm o menos de uno de los orificios de inflado.

Ninguna publicidad o ilustración debe indicar o dar a entender que el niño estará a salvo con dicho juguete si se le deja sin vigilancia.



Foto.- Juguete acuático.



Foto.- Juguete acuático.

**Flotadores de aro lisos.**-Estos productos, anillos hinchables, pueden estar incluidos en distintas categorías de productos: juguetes o de ayuda a la natación. **En función de lo que declare el fabricante en el etiquetado del producto.**



Ejemplo.- Flotador de aro liso, es juguete porque lo indica el fabricante en el etiquetado.

# ETIQUETADO ESPECÍFICO DE JUGUETES:

**Etiquetado obligatorio.-Debe aparecer en el propio juguete,**

- ⇒ Número de tipo, lote, serie o modelo u otro elemento que permita la identificación del producto.
- ⇒ Nombre comercial registrado o marca comercial registrada y dirección de contacto del fabricante o importador.

El etiquetado debe estar de manera visible, claramente legible e indeleble, en el propio juguete.

La información contenida en el etiquetado a de ser **"cierta, eficaz, veraz y objetiva"**, y "en ningún caso puede inducir a error a quienes lo adquieren o a quienes lo utilizan.

**Marcado CE**, que indica que el producto cumple con los requisitos de seguridad de la normativa vigente.

- Tiene que colocarse de manera visible, legible e indeleble en el juguete, o bien en una etiqueta pegada o en el embalaje.
- En el caso de juguetes de tamaño reducido y de juguetes compuestos de partes pequeñas, el marcado CE puede colocarse alternativamente en una etiqueta adhesiva al producto o en un folleto adjunto

**Advertencia de edad**, (Indicación de peligro para menores de 36 meses). El fabricante indicará las advertencias de manera claramente visible y legible, fácilmente comprensible y precisa en el juguete, en una etiqueta pegada o en el embalaje y, si procede, en las instrucciones de uso que acompañen al juguete.

Los juguetes pequeños que se vendan sin embalaje llevarán las advertencias apropiadas colocadas directamente en ellos.

Las advertencias deben ir precedidas de las palabras **"Advertencia" o "Advertencias"**, según corresponda.

El fabricante, importador o distribuidor podrá elegir entre estas tres opciones de etiquetado:

## 1. Término Advertencia + + Peligro.

Ej.- ¡ADVERTENCIA! No conviene para menores de 36 meses. Contiene bolas pequeñas. Peligro de atragantamiento.

## 2. Término Advertencia + Peligro.

Ej.- ¡ADVERTENCIA! No conviene para menores de 36 meses. Peligro de ahogamiento.

Ej.- ¡ADVERTENCIA! No conviene para menores de 36 meses. Piezas pequeñas.

Ej.- Advertencia. No conviene para niños menores de 36 meses. Cuerda larga. Peligro de estrangulamiento.

## 3. Término Advertencia + + Peligro.

Ej.- ¡Advertencia!  Peligro de ahogamiento.

Ej.- ¡Advertencia!  Cuerda larga. Peligro de estrangulamiento.

Además, si procede, las advertencias deben estar incluidas en las instrucciones de uso que acompañen al juguete.

Los detalles del **pictograma** deben ser:

- El círculo y la barra serán rojos.
- El fondo será blanco.
- El rango de edad y el trazo de la cara será negro.
- El rango de edad para el cual el juguete no está recomendado se expresará en años.
- El pictograma se debe utilizar sólo para indicar “0-3” años y no para otras advertencias de categorías de edad, para evitar interpretaciones incorrectas del símbolo.

**Instrucciones:** Las instrucciones deben estar escritas, al menos, en idioma castellano.

## Laboratorio de Control de Calidad de Consumo



El Laboratorio de Control de Calidad de Consumo es un laboratorio que realiza análisis y ensayos sobre los productos presentes en el mercado español con el fin de evaluar su conformidad con las reglamentaciones y las Normas de calidad que los regulan. Se creó en el año 2010, y desde entonces forma parte inherente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

Su objetivo es prestar apoyo técnico y científico para la aplicación y desarrollo de las Políticas de Protección y Defensa de los Consumidores desarrolladas por las Administraciones Públicas.

Los controles analíticos, que aquí se realizan, tienen como fin comprobar la seguridad y la calidad de los productos, bajo normas españolas y europeas, y su conformidad en cuanto al etiquetado, contenido efectivo, control de calidad, etc.

El resultado final de los análisis queda reflejado en un boletín de ensayos donde se especifican los parámetros analizados en cada caso y donde se emite un dictamen que señala si el artículo cumple o no con la normativa vigente.

# DISFRUTE DE UNAS VACACIONES RESPONSABLES

Viajar es una de las experiencias más enriquecedoras que puede experimentar el ser humano, pero como toda experiencia en la vida, va acompañada de maravillas, sorpresas y también algunos peligros que podemos evitar en la medida de lo posible.

Para ello el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social lanza, a través de la Dirección General de Consumo, la campaña “Infórmese y disfrute de unas vacaciones responsables”.

Para más información: <https://www.mscbs.gob.es/consumo/pec/docs/infografiaVerano2019.pdf>



Si está planeando un **viaje** de vacaciones, ocio o turismo, tenga en cuenta que:

Si utiliza los servicios de una **agencia de viajes**, solicite el programa del viaje y toda la información del contrato detallada y por escrito.

Compruebe que está adherida al **sistema arbitral de consumo** y que ostenta el correspondiente distintivo.



Si viaja al **extranjero**, siga estas **recomendaciones** antes de viajar.

Tiene derecho a tener toda la información sobre el precio final del billete de manera clara y correcta.

Disfrute de unas vacaciones responsables

Tiene a su disposición la **aplicación móvil**: **Sus derechos como pasajero** en todos los **medios de transporte**: avión, tren, autobús y barco, que le ofrece una información clara sobre sus derechos.

Si quiere obtener más información dependiendo del **modo de transporte** no dude en consultar:

- ✓ **Derechos de los pasajeros de avión** (+ información)
- ✓ **Derechos de los pasajeros de tren**
- ✓ **Derechos de los pasajeros de barco**
- ✓ **Derechos de los pasajeros de autobús**

Si va de **compras**...

- ✓ Conserve siempre el ticket de compra. También en rebajas.
- ✓ Apueste por un consumo responsable y planifique los gastos.
- ✓ Recuerde que comprando por **Internet** tiene los mismos derechos que en cualquier venta a distancia y que tiene 14 días para desistir de la compra realizada, aunque existen algunas **excepciones**.
- ✓ Verifique la política de devoluciones del establecimiento.

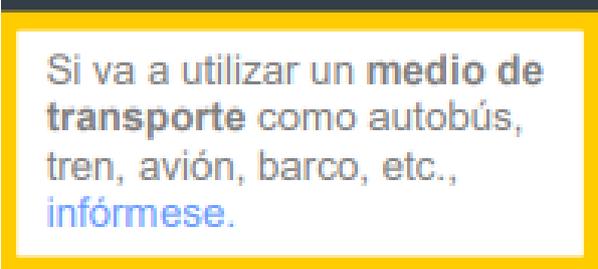
Si va a la **playa** o a la **piscina**...

- ✓ Las gafas de sol y los juguetes de playa o piscina tienen que llevar el **marcado CE**
- ✓ Compruebe que la piscina cuente con personal experto en salvamento y socorrismo.
- ✓ Extreme las precauciones en toboganes y trampolines.
- ✓ Evite la exposición al sol entre las 12 y las 16 horas y utilice cremas de protección.



Si va a alquilar un vehículo, preste atención:

- ✓ Antes de alquilar
- ✓ Antes de firmar el contrato
- ✓ Al devolver el vehículo
- ✓ En caso de reclamación



Si va a utilizar un medio de transporte como autobús, tren, avión, barco, etc., infórmese.



Si no está conforme con el producto o servicio no dude en hacer valer sus derechos...

- ✓ Utilice las [hojas de reclamaciones](#).
- ✓ Recuerde que la reclamación se puede presentar en los [Servicios de Consumo de las comunidades autónomas](#) y en las [Oficinas Municipales de Información al Consumidor](#) de su ayuntamiento, en las [Asociaciones de Consumidores y Usuarios](#), así como en las [Juntas Arbitrales de Consumo](#).
- ✓ Si reside en España pero quiere reclamar contra una empresa de otro Estado miembro de la UE, Noruega e Islandia, puede hacerlo a través del [Centro Europeo del Consumidor](#).



Desde el año 2007 el Consorcio Extremeño de información al consumidor presta sus servicios en la Mancomunidad Sierra Suroeste, con sede en Jerez de los Caballeros y desde 2011 está también presente en la Mancomunidad Comarca de Olivenza con sede en Olivenza; con el fin de formar, informar y educar en materia de consumo a todos los consumidores.

Para acceder a todas estas poblaciones se tiene establecido un sistema de rutas. Los técnicos del servicio de consumo se desplazan semanalmente y cada 15 días, mediante cita previa. Dichos días se fijan y se exponen trimestralmente en cada Ayuntamiento. En cualquier momento puede dirigirnos sus consultas, quejas, denuncias y/o reclamaciones para la gestión de las mismas llamando al teléfono de atención al consumidor 924-730960/924-904982. En cada ayuntamiento disponemos de una persona de contacto que puede facilitarle los consumidores información sobre el día que se acude a la localidad y así poder ejercer sus derechos sin esperas y sin tener que desplazarse.

Desde los Centros Mancomunados de Consumo durante el año 2018 se han tramitado alrededor de unas novecientas consultas y reclamaciones, con temáticas muy diversas pero la mayoría de ellas de telefonía móvil, del sector de la electricidad y vivienda. En cuanto a formación, información y educación en materia de consumo se han realizado durante este mismo año unas cien acciones formativas, trabajando con todos los sectores de la población, tanto en colegios, asociaciones, mayores, centros de Educación Especial, AMPAS...Actividades de verano, difusión Concurso de Belenes con Material de Desecho, Escuelas profesionales, Jornadas para Mayores, Celebración Día del Consumidor, Día de la Mancomunidad...

También es muy importante mencionar la difusión que se realiza a través de los medios de comunicación. En los que se tienen programas quincenales como Radio Jerez, Radio Onda Oliva Fronteriza. En dichas emisoras se realizan entrevistas sobre temáticas de interés o de actualidad.

Desde este organismo, queremos aprovechar estas líneas para dar las gracias a todos los colectivos tanto de los centros educativos, asociaciones, personal de emisoras de radios, técnicos...y todas las personas colaboradoras por haber confiado y seguir confiando en nuestra labor.

Este mes presentamos la formación realizada en el CMC Sierra Suroeste y Comarca de Olivenza.

Cada vez más atención, formación e información



USTED  
DEBE  
SABER

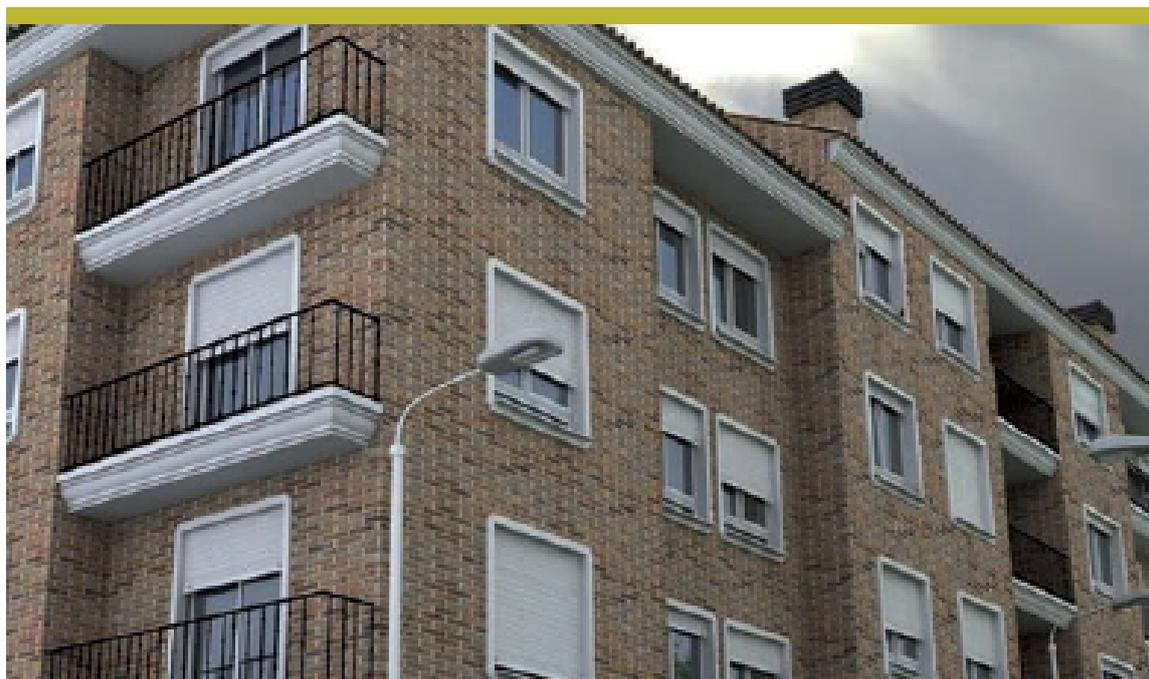


## ***El consumidor puede pedir al Registro un análisis jurídico de las cláusulas de su hipoteca.***

Los consumidores podrán solicitar, a partir de ahora, en el Registro de la Propiedad, un dictamen jurídico sobre la legalidad de las cláusulas de su contrato hipotecario con el banco. En este informe se determinarán las cláusulas que puedan ser abusivas o no se encuentren depositadas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación.

La Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario, que acaba de entrar en vigor, viene a reforzar la función de los registradores en el control de las cláusulas abusivas e impulsa el Registro de Condiciones Generales de la Contratación como instrumento al servicio de prestamistas y prestatarios para incrementar la transparencia y la seguridad jurídica en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios. El Registrador podrá facilitar al consumidor una nota simple sobre la vivienda adquirida.

También estas notas de despacho serán empleada por los jueces en las ejecuciones hipotecarias, pudiendo analizar si hay cláusulas abusivas y si su nulidad permite mantener el crédito hipotecario.



USTED  
DEBE  
SABER



## ***El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor inicia este mes una campaña de información sobre la contratación en clínicas dentales y de estética.***

Cuando acudimos a una clínica dental o centro de estética para someternos a cualquier tratamiento, también somos consumidores, y como tal, debemos conocer nuestros derechos y defenderlos para que no sean vulnerados.

Los establecimientos que ofrecen estos servicios son considerados centros sanitarios y como tal, deben cumplir con unos requisitos mínimos técnicos, higiénicos y de seguridad tanto en los equipos que utilizan como en el personal que realiza las intervenciones, por lo que es muy importante que, antes de someterse a cualquier tipo de tratamiento o intervención, se informe sobre el establecimiento que los realiza.

Es por ello, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia estar informados a la hora de acudir a cualquiera de estos establecimientos a realizarse un tratamiento.

Para el desarrollo de esta Campaña se realizarán diversas acciones en las localidades que conforman las mancomunidades adheridas al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, acercando así, la información a gran parte de nuestra geografía extremeña como su difusión a través de medios de comunicación locales y/o regionales, charlas informativas, publicaciones, etc.



**Empiezan las rebajas ¿cómo sacarles el máximo partido?**

<https://www.lavanguardia.com/vida/20190701/463148044374/rebajas-verano-2019.html>

**Crisis en Dell España: vendió miles de PC a menos de 40€ y no quiere entregarlos**

[https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2019-06-09/dell-inspiron-chollometro-29-euros-oferta-portatil\\_2060414/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2019-06-09/dell-inspiron-chollometro-29-euros-oferta-portatil_2060414/)

**Un nuevo bono energético frente a las olas de calor**

<https://www.diariosur.es/economia/nuevo-bono-energetico-20190701005213-ntvo.html>

**La nueva ley hipotecaria enfrenta a bancos y a consumidores**

<https://www.merca2.es/ley-hipoteca-bancos-consumidores/>

**Visto bueno a la mayoría de las páginas de comercio electrónico inspeccionadas por Consumo**

<http://www.diariodelaltoaragon.es/NoticiasDetalle.aspx?Id=1167399>

**La nueva ley de viajes combinados cumple medio año rodeada de polémica**

[https://www.hosteltur.com/129576\\_la-nueva-ley-de-viajes-combinados-cumple-medio-ano-rodeada-de-polemica.html](https://www.hosteltur.com/129576_la-nueva-ley-de-viajes-combinados-cumple-medio-ano-rodeada-de-polemica.html)

**El cobro de comisiones al consumidor en relación con el pago del préstamo**

<http://www.legaltoday.com/practica-juridica/civil/civil/el-cobro-de-comisiones-al-consumidor-en-relacion-con-el-pago-del-prestamo>

**Ningún casino online podrá hacer publicidad en los medios de comunicación**

<https://www.tribunasalamanca.com/noticias/ningun-casino-online-podra-hacer-publicidad-en-los-medios-de-comunicacion/1561544848>

**Caos con las etiquetas de la DGT: algunos coches híbridos contaminan más que los gasolina**

[https://www.lespanol.com/economia/empresas/20190620/caos-etiquetas-dgt-coches-hibridos-contaminan-gasolina/407709603\\_0.html](https://www.lespanol.com/economia/empresas/20190620/caos-etiquetas-dgt-coches-hibridos-contaminan-gasolina/407709603_0.html)

**Competencia multa a Endesa con 5,5 millones por «engañar» a sus clientes más «vulnerables»**

<https://www.hoy.es/economia/empresas/competencia-multa-endesa-enganar-clientes-vulnerables-20190624201657-ntrc.html>



Consorcio Extremeño de  
Información al Consumidor

## **CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO**

### **C.M.C. Sierra Suroeste**

Pol. Ind. El Pabellón. C/ La Jara, s/n  
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS  
Tífono: 924 73 09 60 - Fax: 924 75 06 99

### **C.M.C. Valle del Alagón**

Plaza de España, nº 1  
10810 MONTEHERMOSO  
Tífono: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

### **C.M.C. La Serena-Vegas Altas**

C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA  
Tífono: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

### **C.M.C. Tajo Salor**

C/ Oscura, nº 10  
10900 ARROYO DE LA LUZ  
Tífono: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

### **C.M.C. Vegas Bajas**

Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del navegante)  
06480 MONTIJO  
Tífono: 924 45 41 29 (Ext. 5).

### **C.M.C. Campiña Sur**

C/ Concepción Arenal, nº 17  
06920 AZUAGA  
Tífono: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

### **C.M.C. Tentudía**

Ronda de Segura de León, 7  
06260 MONESTERIO  
Tífono: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

### **C.M.C. Municipios Zona Centro**

Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la Vascona, 10  
10100 MIAJADAS  
Tífono: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

### **C.M.C. Comarca de Olivenza**

Edificio CIT  
C/ Rusia 1-2º planta  
06100 OLIVENZA  
Tífono: 924 90 49 82 Fax: 924 49 01 17

### **C.M.C. Municipios Guadiana**

Plaza de Hernán Cortés 3  
06411 MEDELLÍN  
Tífono.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

### **C.M.C. Servicios Social de Base Zona de Barros**

C/ del Pilar, s/n (Emisora de radio).  
06207 ACEUCHAL  
Tífono: 924 68 72 95

### **C.M.C. Tierra de Barros-Rio Matachel**

C/ Infanta Cristina, s/n  
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS  
Tífono: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

### **C.M.C. Comarca de Trujillo**

C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo  
10200 TRUJILLO  
Tífono: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

### **C.M.C. Sierra de Montanchez**

Avda. Adolfo Suárez, nº 4.  
10186 TORRE DE SANTA MARÍA  
Tífono: 927 38 90 32 - Fax: 927 38 90 31

### **C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara**

C/ Iglesia, nº 34  
10120 LOGROSÁN  
Tífono: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

### **C.M.C. La Vera**

Paseo Ruiz Giménez, s/n  
10450 JARANDILLA DE LA VERA  
Tífono: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 00 19

### **C.M.C. Municipios Centro**

Polígono Industrial dehesa del Rey.  
Acceso Ctra. n-630, s/n  
06810 CALAMONTE  
Tífono: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

**Póngase en contacto  
con nosotros:**

## **GERENCIA**

**C/ Adriano, Nº 4, 1º planta.**

**06800 Mérida**

**Badajoz**

**Tif. 924 00 47 00**

**Fax. 924 00 47 17**

**mail: [consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com)**

**web: [www.masamano.com](http://www.masamano.com)**